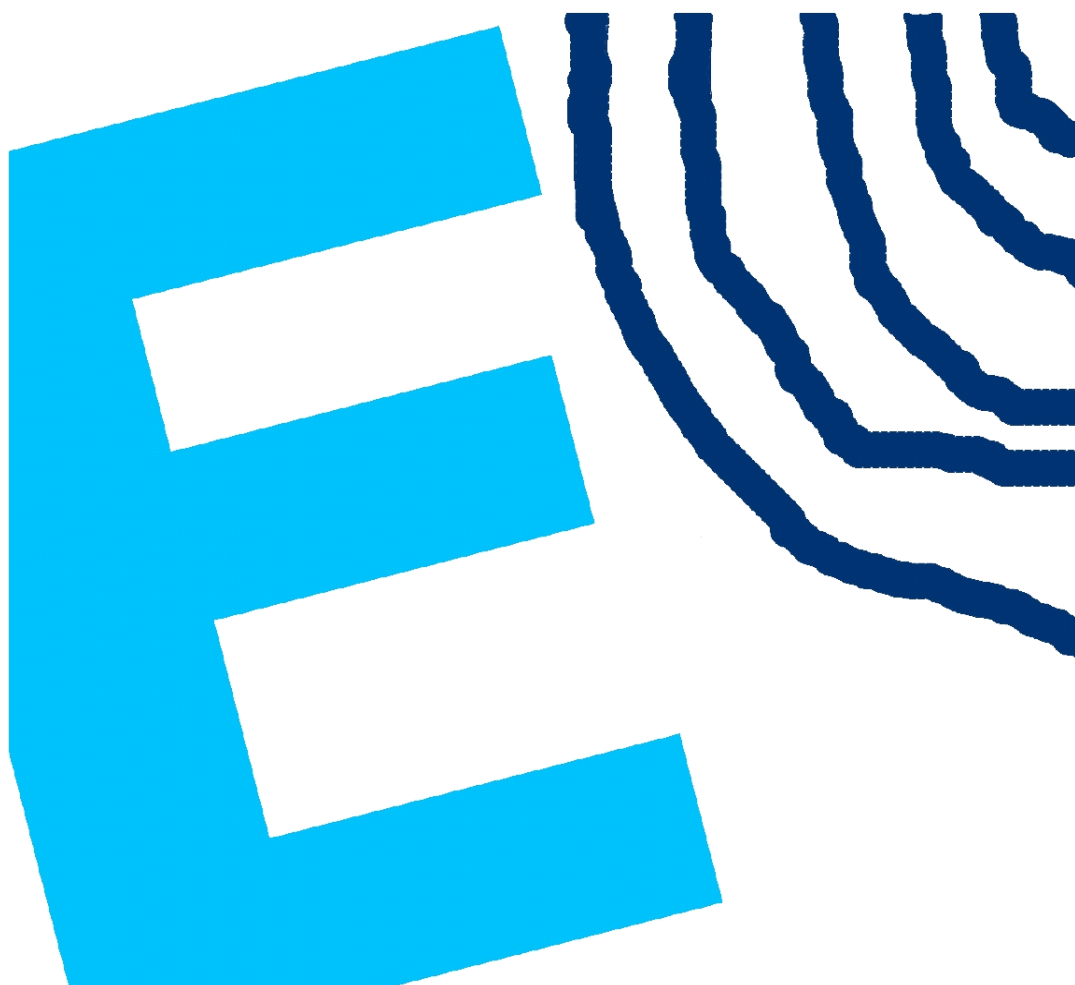




**DOBLE GRADO EN MAESTRO EN
EDUCACIÓN INFANTIL Y
PEDAGOGÍA**

**Curso
2025/2026**

Guía de Prácticas



Aprobada en la Comisión de Calidad del 22 de septiembre de 2025 y en la Junta de Facultad del 25 de septiembre de 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE	4
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROYECTO DE PRÁCTICUM.....	5
2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM	6
2.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM	6
2.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM	10
2.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN PEDAGOGÍA	10
2.4. ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS CENTROS	12
2.4.1. <i>Criterios generales</i>	12
2.4.2. <i>Criterios para situaciones especiales</i>	13
3. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES	14
3.1. FUNCIONES DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICUM.....	14
3.2. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DEL PRÁCTICUM DE PEDAGOGÍA.....	14
3.3. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE FACULTAD	15
3.4. FUNCIONES DE LAS TUTORAS Y LOS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS	16
3.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES	16
4. COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR CADA ESTUDIANTE	19
4.1. GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	19
4.1.1. COMPETENCIA: “PROFESIONAL”	20
4.1.2. COMPETENCIA: “PEDAGÓGICA”	20
4.1.3. COMPETENCIA: “DISCIPLINAR”	21
4.1.4. COMPETENCIA: “INTERCULTURAL”	21
4.1.5. COMPETENCIA: “LINGÜÍSTICA”	22
4.2. GRADO DE PEDAGOGÍA.....	23
4.2.1 COMPETENCIA: “PROFESIONAL”	24
4.2.2 COMPETENCIA: “PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA”	24
4.2.3 COMPETENCIA: “INTERCULTURAL”	25
4.2.4 COMPETENCIA: “LINGÜÍSTICA”	25
5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	26
5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM.....	26
5.2. REGLAMENTO	28
5.3. CALIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICUM.....	31
6. ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL	33
7. CALENDARIO PRÁCTICUM.	34
8. COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM	35
9. ANEXOS	36

16ª EDICIÓN – SEPTIEMBRE 2025

1. Introducción

La Educación es uno de los pilares claves para el desarrollo humano. El Consejo Europeo ha subrayado, en varias ocasiones, el papel clave de la educación y la formación para el futuro crecimiento, la cohesión social y la competitividad a largo plazo de la Unión Europea. Para lograr esto, señala la Comisión de las Comunidades Europeas¹ (2008, p. 2003), es imprescindible desarrollar plenamente el potencial de innovación y creatividad de los ciudadanos europeos, y es preciso reforzar desde una fase temprana, o sea, desde la escuela, el elemento educativo del triángulo del conocimiento «investigación-innovación-educación». Las competencias y los hábitos de aprendizaje adquiridos en la escuela son esenciales para el desarrollo de nuevas aptitudes para nuevos empleos en una fase más avanzada de la vida. La tendencia de los planes de estudio es ayudar a los estudiantes² a adquirir los conocimientos, las competencias y las actitudes que necesitan para aplicarlos en situaciones reales.

En este contexto, el RD. 592/2014 de 11 de julio regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios. En líneas generales:

el objetivo fundamental de esta norma es regular y promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de rendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

En el curso 2009/10 se inició en la Universidad Complutense de Madrid el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en 1999 con la Declaración de Bolonia. La Universidad, y más en concreto esta Facultad de Educación, cuenta con cuatro Títulos de Grado, en Primaria, Infantil, Educación Social, y Pedagogía que tienen a la Educación, a la Formación y al Aprendizaje, por objeto de estudio.

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas al Prácticum, que son explicitadas más adelante.

¹ Comisión de las Comunidades Europeas (2008). *Mejorar las competencias en el siglo XXI: agenda para la cooperación europea en las escuelas*. Bruselas [SEC (2008)2177].

² Esta Guía ha convenido en dirigirse a los estudiantes de la Facultad como "estudiantes", y a los de los centros escolares como "alumnos", para evitar confusiones.

1.1. Competencias clave para el aprendizaje permanente

En esta introducción, se muestran las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente -que son base de las competencias específicas de los diferentes Grados- recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2018 de 18 de diciembre de 2006³. Se señala, en la misma, que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Competencias clave para el aprendizaje permanente
1. COMPETENCIA EN LECTOESCRITURA
2. COMPETENCIA MULTILINGÜE
3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
4. COMPETENCIA DIGITAL
5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER
6. COMPETENCIA CIUDADANA
7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA
8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. El alumnado tendrá oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la Educación del siglo XXI.

Las prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la educación.

Con esta materia se aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación con la práctica del ejercicio profesional: entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica las habilidades y las destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p. 9)⁴.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que las futuras maestras y los futuros maestros de Educación Primaria o de Educación Infantil, las y los especialistas en Educación Social y Pedagogía, dentro aún de su etapa de formación, puedan acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación

³ Recomendación del Consejo Europeo (2018) relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea del 22 de mayo de 2018.

⁴ Almenar, M^a N. et al (2008). Prácticum I de Educación Social. Cuadernos UNED.

de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el capítulo I establece que se regularán las prácticas académicas externas que las universidades podrán incorporar a sus planes de estudios. A tal efecto en dicho RD se introduce en el capítulo II un artículo dedicado íntegramente a las prácticas externas "Artículo 11. De las prácticas académicas externas". En dicho artículo, establece que se pueden realizar prácticas curriculares y extracurriculares las cuáles deben estar sujetas a un convenio de cooperación. El carácter de las prácticas debe ser formativo, por lo que de su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Para dar forma a este objetivo, desde la Facultad de Educación se ha decidido considerar la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de sus planes de estudio.

1.2. Principios que rigen el proyecto de Prácticum

La propuesta del Prácticum, para los Grados en las distintas Titulaciones, parte de los siguientes Principios:

Principios que rigen el proyecto de Prácticum
1. TRANSPARENCIA. Claridad de gestión en las tres instituciones: Comunidad de Madrid, Universidad y Centros.
2. CRÉDITOS ECTS (<i>European Credit Transfer System</i>).
3. MOVILIDAD. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas.
4. MODELO CENTRO. Este principio supone que las y los estudiantes hace las prácticas en un centro escolar.
5. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración entre Consejería de Educación (Comunidad de Madrid), Universidad y Centros de prácticas.
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Son cinco las áreas competenciales que se contemplan en la realización de este Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística

La puesta en marcha de esta materia es compleja por la organización y gestión exigidas. El Vicedecanato de Prácticum, en colaboración con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del Prácticum.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere el trabajo no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Equipo de Coordinación de Prácticum de las distintas Titulaciones, Docentes de la Facultad que tutorizan académicamente, Profesionales que tutorizan desde las entidades colaboradoras de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios, etc. Por ello es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante sea protagonista de esta aventura.

2. Organización y desarrollo del Prácticum

2.1. Mapa general del Prácticum

El Prácticum del Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía es de cincuenta (50) créditos ECTS⁵ y se desarrolla a lo largo del octavo y décimo semestres del Doble Grado, según se indica en la Tabla-1 que se muestra a continuación. El Prácticum para este Doble Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres. **Solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior; por lo tanto, no podrán realizarse diferentes períodos de Prácticum en el mismo curso académico.**

⁵ 1 crédito ECTS = 25 horas

Tabla 1. Distribución de créditos de Prácticum del Doble Grado en Educación Infantil y Pedagogía
<p>Prácticum- Educación Infantil (4º curso, 8º semestre)</p> <p>30 ECTS (750 horas)</p> <p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - Cinco talleres formativos que se realizarán la semana anterior a la incorporación a las prácticas en horario de tarde. Se realizarán en horario de tarde entre el 26 y 28 de enero de 2026. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro escolar realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad del 2 de febrero al 29 de mayo de 2026, ambos incluidos.</p> <p>300 horas de trabajo individual.</p>
<p>Prácticum Pedagogía (5º curso, 10º semestre)</p> <p>17 ECTS (425 horas)</p> <p>15 horas teóricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres sesiones de orientación: 1ª) preparación de acceso al centro, 2ª) intercambio de impresiones sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares, 3ª) puesta en común. - En el caso de Pedagogía Laboral se realizará un seminario de orientación, de asistencia obligatoria, cuyo objetivo es aportar contenidos relativos a la especialidad. Este seminario tendrá lugar en la primera quincena de octubre. - Tutorías grupales y/o individuales. <p>Permanencia en el centro durante 10 semanas consecutivas (240 horas): del 2 febrero al 17 de abril de 2026, ambos incluidos.</p> <p>200 horas de trabajo individual.</p>

2.1.1. Prácticum-Educación Infantil; 1º periodo: Práctica en un centro. 4º curso; 30 créditos

Cada estudiante completará los 30 primeros créditos del *Prácticum* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente desde la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias sin interferir en la jornada lectiva en el centro escolar. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en los meses de noviembre-diciembre, en miércoles, siempre antes de que las y los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de marzo-abril y la tercera sesión de orientación se realizará en el mes de mayo, en miércoles. Según se ha indicado más arriba, ni las sesiones de orientación ni las tutorías pueden interferir con la jornada lectiva en el centro escolar.

La Tutora o el Tutor de la Facultad comunicará al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia a estas sesiones es obligatoria.

b. Prácticas en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora, durante quince semanas consecutivas. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 1. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación e Investigación y de la Facultad.

2.1.2. Prácticum-Pedagogía; 2º periodo: Prácticas en un centro; 5º curso; 20 créditos

Cada estudiante completará los 17 créditos del *Prácticum* en tres fases obligatorias:

a. Sesiones de orientación.

La persona que tutoriza académicamente desde la Facultad realizará tres sesiones de orientación sobre el Prácticum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere necesarias sin interferir en la jornada lectiva en el centro escolar. La o el estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas. La primera sesión de orientación se realizará en los meses de noviembre-diciembre, siempre antes de que las y los estudiantes se incorporen a los Centros de prácticas. La segunda sesión de orientación se realizará en los meses de marzo-abril y la tercera sesión de orientación se realizará en el mes de mayo, en miércoles. Según se ha indicado más arriba, ni las sesiones de orientación ni las tutorías pueden interferir con la jornada lectiva en el centro escolar.

La Tutora o el Tutor de la Facultad comunicará al grupo de estudiantes la fecha de la sesión informativa con al menos dos semanas de antelación, a través del correo electrónico institucional o del Campus Virtual de la asignatura. La asistencia a estas sesiones es obligatoria.

b. Prácticas en un centro.

Incorporación a los Centros de prácticas. Cada estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de una Tutora o un Tutor de la entidad colaboradora. Cada estudiante se comprometerá a cumplir las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, manteniendo durante todo el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional.

c. Trabajo autónomo del estudiante

Al finalizar este periodo, cada estudiante elaborará una Memoria cuyos requisitos y formato se explican en el Anexo 3. Además, deberá cumplimentar obligatoriamente las encuestas relativas al Prácticum de la Consejería de Educación e Investigación y de la Facultad.

2.2. Modalidades de Prácticum

MODALIDAD A	Rotación temporal en Centros de prácticas de la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD B	Prácticum realizado en la Comunidad de Madrid + Prácticum de movilidad nacional (Programa SENECA) e internacional ⁶ (Programa ERASMUS y Convenios bilaterales). (Consultar con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales).

Cada estudiante elegirá aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de Centros y número de plazas ofertadas.

2.3. Ámbitos de actuación en Pedagogía

El alumnado de Pedagogía podrá optar por centros de diferentes ámbitos para hacer las prácticas. Los principales son:

ESPECIALIDAD	PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS
PEDAGOGÍA ESCOLAR	Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación: orientación profesional, orientación académica, diagnóstico de dificultades de aprendizaje, adaptación curricular, orientación familiar, escuela de padres, etc.
	Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Equipos de Atención Temprana: atención a la diversidad, alumnado con necesidades específicas de apoyo. Detección y atención de problemas de desarrollo, determinación de necesidades educativas especiales
	Centros de Formación del Profesorado: formación de formadores (de diferentes niveles educativos, de educación formal y no formal, de diferentes temáticas, etc.).
PEDAGOGÍA LABORAL	Departamentos de Recursos Humanos: actividades de formación dentro de la organización (presencial, a distancia, <i>e-learning</i> o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, <i>coaching</i> o aprendizaje tutelado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, <i>outdoortraining-team building</i> o aprendizaje vivencial, píldoras de formación, gamificación o aprendizaje a través del juego, etc.
	Consultoras de Formación: actividades de formación para diferentes tipos de organizaciones (presencial, a distancia, <i>e-learning</i> o aprendizaje electrónico, por competencias, subvencionada, <i>coaching</i> o aprendizaje autorizado, etc.), de desarrollo profesional, planes de carrera, prevención de riesgos laborales, <i>outdoortraining-team building</i>

⁶ El Vicedecanato de Relaciones Internacionales colaborará en la organización y seguimiento del Prácticum de la modalidad B en lo relativo a la movilidad internacional.

	<p>o aprendizaje vivencial, píldoras de formación, gamificación o aprendizaje a través del juego, elaboración de materiales didácticos (físicos y virtuales), etc.</p> <p>Empresas de Trabajo Temporal: procesos de selección de personal (identificación del perfil, solicitud de candidatos, publicación de la oferta, recepción de currículum, entrevista, selección e incorporación).</p> <p>Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo): actividades de orientación, planificación y formación ocupacional para jóvenes y adultos sin cualificación profesional de cara a su inserción en el mercado de trabajo. Actividades dependientes de Ayuntamientos, Juntas Municipales y organizaciones privadas.</p> <p>Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales: oferta de actividades subvencionadas, de difusión, formación e investigación, para trabajadores en activo o parados, de cara a mejorar su cualificación profesional y su empleabilidad.</p>
<p>PEDAGOGÍA SOCIAL</p>	<p>Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social. (Ayuntamientos, ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios...): Diseño y/o desarrollo de programas de intervención con población inmigrante y colectivos marginados. Prevención y tratamiento de la inadaptación infantil y juvenil. Enseñanza del español a inmigrantes. Apoyo académico a escolares en situación de desventaja y riesgo social. Intervención Familiar. Gestión de la convivencia.</p> <p>Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales): proyectos de intervención para el desarrollo personal y la integración laboral de personas con discapacidad.</p> <p>Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubes Sociales...): diseño y/o desarrollo de programas de alfabetización, orientación laboral, promoción cultural (vistas a museos, conciertos, club de lectura, viajes culturales...) y desarrollo personal de personas adultas.</p> <p>Centros para prevención y tratamiento de toxicomanías: participación en programas para el tratamiento, rehabilitación y prevención de las drogodependencias y otras adicciones.</p> <p>Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones animación socio-cultural...): diseño y desarrollo de programas de desarrollo personal y educación en valores a través del tiempo libre. Participación en diseño y gestión de Talleres educativos, actividades deportivas, campamentos...</p> <p>Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil: asesoramiento en la edición de libros de texto, en el diseño y presentación de libros de lectura (cuentos, novelas, lecturas escolares obligatorias...) y de libros interactivos para niños y adolescentes, asesoramiento en el diseño de materiales didácticos, etc. Asesoramiento en la clasificación de juegos y juguetes por edades, en el diseño de instrucciones de uso de materiales lúdicos, etc.</p>

2.4. Asignación de estudiantes a los Centros

2.4.1. Criterios generales

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad de los organismos de gestión del Prácticum de la Facultad de Educación. Uno de los criterios establecidos es que, siempre que sea posible, cada centro de prácticas reciba como mínimo a tres estudiantes.

En el caso de Educación Infantil, las prácticas externas curriculares se desarrollarán en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros, sostenidos con fondos públicos, del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación Especial o alguna de dichas enseñanzas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la mejora de la calidad educativa que en el curso académico 2025-2026 se hayan acogido a la ORDEN 3664/2025, de 18 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente, durante el curso 2025-2026 en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Las prácticas externas curriculares de la especialidad de Pedagogía Escolar se realizarán en centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas previstas en el Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excluidas las etapas de Educación Infantil y Primaria, y que dispongan de departamento de Orientación. Asimismo, podrán ser realizadas en centros de Educación Especial y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de Atención Temprana situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa que en el curso académico 2025-2026 se hayan acogido a la ORDEN 3664/2025, de 18 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente, durante el curso 2025-2026 en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta la Ley 26/2015, de 28 de julio B.O.E. 29 de Julio art. 8 (Página 64562), las y los estudiantes que vayan a realizar prácticas que impliquen contacto habitual con menores, necesitan presentar antes de la elección de centro educativo o institución una certificación de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales. Este trámite puede realizarse en el propio Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa 8, Madrid) o en la página web del ministerio: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

Dicho certificado deberá solicitarse cada curso académico con fecha de expedición posterior a 8 de septiembre de 2025. Quien el día del sorteo no haya entregado dicho certificado **NO** podrá hacer las prácticas este curso académico.

2.4.2. Criterios para situaciones especiales

En el plazo establecido y previo al proceso de asignación de Centro, cada estudiante entregará a través de un formulario habilitado en la página web del Prácticum de la Facultad de Educación su instancia de solicitud, debidamente cumplimentada y especificando su situación y, en su caso, el Centro que propone. La instancia deberá plantear causa acreditada y suficiente. Además, cada estudiante deberá adjuntar a la misma los justificantes necesarios para que esta sea tenida en cuenta. No podrá proponer el mismo centro escolar en los dos períodos de Prácticum.

3. Participantes en el Prácticum y sus Funciones

3.1. Funciones del Vicedecanato de Prácticum

a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los cuatro Títulos de Grado y las tres Dobles Titulaciones con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con las coordinadoras y los coordinadores de las diferentes titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a Centros, plazas, tutores/as y número de estudiantes.
c. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.

3.2. Funciones de la Coordinación del Prácticum de Educación Infantil y del Prácticum de Pedagogía.

a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía, encontrándose toda la información en la web del prácticum y en el espacio de coordinación de Prácticum del campus virtual.
b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros Escolares que van a participar en el Prácticum, seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros.
c. Hacer llegar a la Dirección de los Centros, a las personas que tutorizan académicamente desde la Facultad y las que tutorizan desde las entidades colaboradoras toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
d. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver los conflictos que puedan surgir.
e. Entregar las credenciales al estudiantado y verificar el certificado de delitos de naturaleza sexual
f. Crear en los espacios de Coordinación de Prácticum del Campus Virtual una tarea de entrega definitiva de la Memoria del Prácticum con depósito en la UCM, previa comprobación de la originalidad por parte de la persona que tutoriza académicamente desde la Facultad. Cada estudiante será el responsable de subir la versión definitiva de su memoria a esta tarea.

3.3. Funciones de las Tutoras y los Tutores de Facultad

a. Deberá organizar y preparar tres sesiones de orientación colectiva o tutorías con sus estudiantes de prácticas. Dichas sesiones de orientación son obligatorias en los dos periodos de Prácticum, celebrándose siempre miércoles, respectivamente. Deberá avisar a las y los estudiantes con la suficiente antelación (al menos dos semanas antes) de la celebración de cada una de las sesiones de orientación. La asistencia es de carácter obligatorio. La Tutora o el Tutor de la Facultad debe controlar y evaluar la asistencia del estudiante a la misma.
b. Informará sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, según la plantilla proporcionada a tal fin, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
c. Deberá ponerse en contacto obligatoriamente con los Centros de prácticas que les hayan sido asignados antes de que las y los estudiantes asistan a los mismos, verificando que el tutor que aparece en la credencial del alumno es con quién realizará las prácticas. Si se detecta cualquier incidencia, deberá ponerse en contacto con el Coordinador/a del Prácticum correspondiente.
d. Deberá concertar con sus estudiantes, con la debida antelación, las visitas que van a realizar al Centro. Realizará, al menos, UNA visita al Centro durante el periodo de prácticas, para observar la actuación del estudiante, evaluar su tarea y comentar su progreso con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora.
e. Deberá tutelar el trabajo de sus estudiantes durante todo el periodo de prácticas, sin interferir en la jornada escolar del centro. El Tutor académico debe facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas.
f. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, deberá comunicársela al Coordinador/a de Prácticum de la Titulación correspondiente para resolverla lo antes posible.
g. Deberá solicitar por correo electrónico, a la entidad colaboradora, el informe de evaluación de la persona que tutoriza.
h. En cada uno de los periodos de Prácticum, deberá comprobar la originalidad de la Memoria de prácticas, a través de una herramienta de control de plagio. Para ello, deberá crear un espacio en el Campus Virtual y al crear dicha tarea no deberá elegir la opción de almacenar en depósito (no indexar entregas).
i. Informará la calificación final a cada estudiante y planificará la revisión de esta, antes de rellenar la actilla en caso del Prácticum III.
j. Deberá rellenar la actilla electrónica (Google Forms) que será facilitada por el equipo de Coordinación de Prácticum a final de curso.
k. En el caso del Prácticum de Educación Infantil y de la especialidad de Pedagogía Escolar, deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el período establecido.
l. Formar parte, aquellos/as tutores que presenten a algún/a estudiante a MH, de las Comisiones de asignación de MH, si lo requiere la Comisión de Prácticum.

3.4. Funciones de las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras y Coordinación de los Centros

- | |
|--|
| a. La Coordinación de Prácticum del Centro se encargará de recibir a las y los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellas y ellos, y ponerles en contacto con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora de Prácticum. |
| b. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán familiarizar a las y los estudiantes con la dinámica del aula, organizándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y la planificación de lecciones, orientándoles sobre su actuación, y revisando sus notas de observación y su dossier de prácticas docentes (portafolio). |
| c. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán hacer un seguimiento del trabajo de las y los estudiantes en el Centro, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con la Tutora o el Tutor de Facultad. |
| d. Las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras deberán cumplimentar el protocolo de evaluación y hacerlo llegar a la Tutora o al Tutor de Facultad, por cualquier vía electrónica . En la especialidad de Pedagogía Social, el cuestionario de evaluación del programa de Prácticas se encuentra disponible en la plataforma GIPE. |

3.5. Estudiantes en prácticas externas curriculares

Según se establece en el Capítulo III del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2022, por el que se aprueban modificaciones en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, cada estudiante tendrá los siguientes derechos y deberes:

3.5.1. Derechos de cada estudiante

- | |
|--|
| a. A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la UCM y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma. |
| b. A la evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UCM para su titulación. |
| c. A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento. |
| d. A cumplir con su actividad académica y formativa en el centro educativo al que ha sido destinado. |
| e. A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad. |

3.5.2. Deberes de cada estudiante

3.5.2.1. Cada estudiante antes de acudir al Centro

<p>a. Deberá asegurarse que se ha matriculado del periodo de Prácticum correspondiente en las fechas establecidas. No deberá matricular asignaturas que coincidan en periodo y turno con las prácticas externas. Si algún estudiante falta a prácticas por asistir a alguna asignatura en la Facultad podrá suspender las practicas.</p>
<p>b. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará su Tutora o Tutor de la Facultad. Asistiendo también a los talleres formativos antes de realizar las prácticas. Siendo la asistencia obligatoria, la falta a las mismas implica la reducción de la calificación (apartado 5.2. del reglamento) y, por tanto, podría suponer un suspenso en el periodo de prácticas correspondiente.</p>
<p>c. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, elección para la asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales y/o excepcionales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad de cada estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en el Campus Virtual. La información genérica se encuentra en el enlace Prácticum de la página web de la Facultad de Educación http://educacion.ucm.es/practicum</p>
<p>d. Los estudiantes que estén realizando un programa de movilidad en el primer semestre deberán informar de su situación a los tutores académicos de la Facultad, este hecho no les exime de acudir a las sesiones de orientación convocadas por el tutor. Además, deberán poner en conocimiento de la Oficina Erasmus y del Vicedecanato de Prácticum si se van a incorporar a las practicas más tarde de las fechas establecidas, antes del 26 de septiembre de 2025. Este retraso en la incorporación a las practicas ha de ser inferior a una semana. Los estudiantes que se incorporen más tarde deberán prorrogar las prácticas el tiempo necesario. No tendrán autorización para dicha recuperación si no han comunicado en tiempo y forma al Vicedecanato de Prácticum su situación, en tiempo y forma.</p>
<p>e. Deberá entregar a su Coordinador/a de Prácticum el certificado de no estar inscrito en el Registro Central de Delitos Sexuales (en vigor) en las fechas que se establezcan. El estudiante que no haya entregado el certificado el día de la elección para la asignación de centros no podrá elegir centro. La fecha de dicho certificado deberá ser posterior al 8 de septiembre de 2025.</p>
<p>f. La asignación de las personas que tutorizan desde la Facultad el Prácticum se hará pública a través del Campus Virtual. Una vez hecha pública la asignación de dichos tutores, se deberá poner en contacto con la Tutora o el Tutor de la Facultad si el mismo no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la publicación de los listados.</p>
<p>g. Deberá entregar a su Tutor o Tutora de Facultad cumplimentado y firmado el compromiso de mantener durante el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional (Anexo 8), respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo asumiendo las decisiones de la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y del equipo directivo.</p>
<p>h. Cada estudiante antes de acudir a las prácticas deberá estar en posesión de un número de afiliación a la seguridad social. La coordinación del prácticum avisará por los canales oficiales del protocolo y fecha de comunicación de dicho número.</p>

3.5.2.2. Cada estudiante, durante su estancia en el Centro

a. Cumplirá la normativa vigente relativa a prácticas externas curriculares establecida por la universidad y/o por ORDEN 3664/2025, de 18 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.
b. Deberá entregar la credencial de prácticas a la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora generada por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. Dicha credencial será proporcionada por su Coordinador/a de Prácticum. Si el tutor/a asignado/a no coincide con el que figura en la credencial, deberá ponerlo en conocimiento del Coordinador/a de Prácticum de la Facultad.
c. Colaborará con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora en la organización y planificación de su trabajo.
d. Participará activamente en las tareas que le sean asignadas.
e. Tendrá que participar en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora.
f. Deberá asistir a los seminarios y reuniones que la Tutora o el Tutor de Facultad haya programado.
g. Deberá realizar las entregas de borradores de la Memoria demandadas por la Tutora o el Tutor de la Facultad.
h. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del Centro manteniendo una actitud correcta en todo momento.
i. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora (Centro) durante su estancia y finalizada esta.
j. Cumplirá íntegramente el período de prácticas establecido. En el caso de que el o la estudiante por causa sobrevenida tenga que ausentarse o faltar algún día o algunas horas, deberá recuperar ese día o esas horas y justificarlo ante la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y a la Coordinación de prácticas del Centro y de la Universidad. Por ello, en algunos casos, el período de prácticas se podrá alargar algunos días más de la fecha de finalización del periodo oficial de prácticas en función de estas circunstancias dentro del período lectivo del centro educativo, según conforme al calendario establecido en la 3664/2024. La recuperación de los días de prácticas tendrá lugar en los días inmediatamente posteriores a la fecha prevista de la finalización de las mismas y deberá ser autorizada por el Vicedecanato de Prácticum. Tres ausencias sin justificar* (o si las horas faltadas sin justificar superan las 15h) suponen la suspensión automática de las Prácticas⁷.
k. Se ajustará al horario, mostrando puntualidad en la asistencia, y avisando a la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora en caso de ausencia o retraso, así como a su Tutora o Tutor de la Facultad. Se recuerda que cualquier ausencia o retraso deberá ser debidamente justificada tanto al centro como al tutor/a académico y a la coordinación de Prácticum de la Facultad.
l. Mantendrá informado a su Tutora o Tutor de la Facultad de cualquier incidencia o modificación de las condiciones inicialmente acordadas con el centro.
m. El estudiante tiene la obligación de cumplir el protocolo del centro y de la Facultad, el incumplimiento del mismo podrá suponer la suspensión del Prácticum.

⁷ No es causa justificada faltar a prácticas por asistir a clase a la Facultad. Desde Vicedecanato de Prácticas no se justificarán aquellas faltas de asistencia a clase producidas por la recuperación de jornadas de prácticas

3.5.2.3. Cada estudiante al finalizar su estancia en el Centro

- | |
|---|
| a. Deberá entregar, en las fechas establecidas, a la Tutora o al Tutor de Facultad la Memoria final de Prácticas, la credencial de plaza asignada y la declaración responsable de autoría del trabajo (Anexo 9). |
| b. Deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y/o Facultad de Educación), en el período establecido. |
| c. Deberá asegurarse que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas en el anexo correspondiente a cada periodo de Prácticum de la presente Guía. |
| d. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. Se recuerda que en un trabajo académico el alumnado debe reflejar su capacidad de redacción, por ello en dichos trabajos no se debe abusar de las citas textuales. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que el porcentaje de coincidencia sea inferior al 25 % . Si se incurre en una de las anteriores acciones, el Prácticum será automáticamente suspendido y el/la estudiante podrá ser sancionado/a |
| e. Deberá depositar, una vez aprobado el prácticum, la Memoria final de Prácticas en el espacio de Coordinación del Prácticum en el Campus Virtual. En caso contrario se calificará el Prácticum como No presentado. |

3.5.3. Lógica interna del desarrollo de las prácticas

- | |
|---|
| 1º periodo (4º curso): Observación, intervención y evaluación (Anexo 1) |
| 2º periodo (5º curso): Observación, intervención y evaluación (Anexo 3) |

4. Competencias que debe desarrollar cada estudiante

4.1. Grado en Maestro en Educación Infantil.

Las actividades formativas que se realizan en las prácticas curriculares se articulan entorno a las áreas competenciales a las que se han hecho referencia en la introducción: **profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística**. Estas áreas competenciales están directamente relacionadas con las competencias del Grado en Maestro en Educación Infantil que aparecen reflejadas en la memoria Verifica.

Para cada una de estas áreas se contemplan tres estadios consecutivos de actuación: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación, que se desarrollan a continuación:

4.1.1. Competencia: "PROFESIONAL"

Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Observar las similitudes y diferencias en las competencias profesionales del centro de acogida en relación con tus propias ideas al respecto. b. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela. c. Examinar el papel que desempeñan la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y otros adultos que participan en la clase. d. <u>Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.</u>
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa. b. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza. c. Comentar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora la evolución de las prácticas. d. Promover el desarrollo de vínculos con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora de cara a futuros proyectos profesionales.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Compartir con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora las reflexiones propias respecto al desarrollo de la competencia profesional. b. Valorar las prácticas con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y compartir estas reflexiones con la Tutora o el Tutor de la Facultad en lo que respecta a los objetivos individuales establecidos.

4.1.2. Competencia: "PEDAGÓGICA"

Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Reflexionar sobre cómo se planifican las clases y se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje. b. Reflexionar sobre cómo gestionar la clase, las estrategias que fomenten la convivencia y la organización del aprendizaje. c. Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos. d. Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Preparar e impartir clases acordes con objetivos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos apropiados. b. Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados. c. Utilizar las evaluaciones de la práctica docente para mejorar planificaciones futuras en colaboración con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. d. Supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos en la propia actividad docente, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.

Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar cómo el estudiante en prácticas ha cambiado los métodos de seguimiento y valoración del aprendizaje de los alumnos. b. Contrastar su enfoque pedagógico con el de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora.
4.1.3. Competencia: "DISCIPLINAR"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar la metodología que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo. b. Examinar los recursos que la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos. c. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. b. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases. c. Desarrollar en el aula las clases diseñadas. d. Contrastar la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora. b. Valorar y explicitar las modificaciones de la práctica docente en cada una de las disciplinas del currículo.
4.1.4. Competencia: "INTERCULTURAL"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula. b. Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural. c. Contrastar la formación adquirida en la Universidad con la observación realizada en el aula. d. Reflexionar con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad. b. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula. c. Describir algún proceso llevado a cabo en el aula que tenga en cuenta la educación intercultural. d. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con la Tutora o el Tutor de aula. b. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso.

4.1.5. Competencia: "LINGÜÍSTICA"

Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el lenguaje específico utilizado en el funcionamiento del aula. b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente. c. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística. d. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el funcionamiento de la clase. b. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional. c. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias y a las diferentes formas de agrupamiento en el aula. d. Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar con la colaboración de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en la gestión del aula. b. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

4.2. Grado de Pedagogía.

El marco del Prácticum consta de objetivos distribuidos en cuatro áreas competenciales: **profesional, pedagógica y práctica, intercultural, y lingüística**. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, implementación (puesta en práctica) y evaluación.

4.2.1 Competencia: "PROFESIONAL"	
Observación:	a. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora los objetivos que se ha marcado cada uno. b. Reflexionar sobre los códigos de conducta explícitos e implícitos del centro. c. Examinar el papel que desempeñan los educadores y otros profesionales que participan en el centro. d. Establecer relaciones positivas con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida y otros profesionales del centro.
Implementación:	a. Demostrar en las prácticas que se está aprendiendo sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza. • Enfoques para el aprendizaje individual. b. Comentar su desarrollo profesional con el Tutor de la entidad colaboradora y el Tutor académico de la Facultad, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios. c. Establecer y desarrollar vínculos con los responsables y coordinador del centro de cara a futuros proyectos profesionales.
Evaluación:	a. Comparar las reflexiones propias con las de la institución de acogida y con el Tutor académico de la Facultad respecto al desarrollo de su competencia profesional presente y futura. b. Valorar las prácticas con su Tutor de la entidad colaboradora, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas.
4.2.2. Competencia: "PEDAGÓGICA Y PRÁCTICA"	
Observación:	a. Reflexionar sobre cómo: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la organización. • Estrategias que fomenten la buena relación entre sus miembros • La organización de la toma de decisiones y la distribución de responsabilidades b. Examinar los distintos métodos que se utilizan para supervisar, valorar y retroalimentar los resultados obtenidos. c. Dialogar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida respecto de los criterios de gestión, toma de decisiones y evaluación de resultados de la organización
Implementación:	a. Preparar y participar en acciones que exijan una toma de decisión posterior con objetivos pedagógicos adecuados. b. Demostrar en su práctica el conocimiento progresivo del entorno profesional en el que actúa y de sus competencias pedagógicas mediante el uso de recursos y métodos apropiados. c. Utilizar las evaluaciones de su práctica docente como base para mejorar planificaciones futuras.
Evaluación:	a. Evaluar de qué manera han ido modificando sus métodos de planificación, realización y valoración de sus acciones pedagógicas. b. Comparar su enfoque de intervención pedagógica con el utilizado en el centro de acogida.

4.2.3. Competencia: "INTERCULTURAL"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Averiguar las características sociales y culturales del centro en el que se desarrollen sus prácticas, así como su enfoque de la diversidad. b. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico del centro. c. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida cómo utilizar la diversidad cultural del centro para potenciar su identidad específica.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Dialogar con el Tutor de la entidad colaboradora y los responsables del centro acerca de las medidas concretas que puedan fomentar el conocimiento cultural de todos los integrantes del mismo. b. Aportar ideas para seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que permitan incluir el componente multicultural en la actividad cotidiana del centro. c. Supervisar la implementación de esos materiales y recursos y evaluar el impacto que han tenido en la vida del centro. d. Comentar con el Tutor de la entidad colaboradora de acogida cómo están modificando estas prácticas docentes su percepción del papel de la diversidad cultural en la vida cotidiana del centro.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Analizar e identificar qué aspectos de su trabajo en la institución se han visto más afectados por la diversidad cultural del centro. b. Explicar y justificar si ha modificado su enfoque pedagógico, cuándo y por qué.
4.2.4 Competencia: "LINGÜÍSTICA"	
Observación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el lenguaje específico para el funcionamiento de la organización. b. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje y la comunicación en la práctica pedagógica. c. Buscar y seleccionar recursos para mejorar la competencia lingüística y comunicativa. d. Observar cómo utiliza la organización el idioma/lenguaje, tanto en situaciones formales como informales.
Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Demostrar conocimientos avanzados del lenguaje que se utiliza en el grupo, la comunidad u organización correspondiente. b. Mejorar el conocimiento del lenguaje profesional a través de la interacción con el contexto. c. Aplicar la propia competencia lingüística a diferentes contextos para favorecer valores como la tolerancia, respeto, etc. d. Incorporar al propio registro lingüístico la diversidad sociolingüística de la organización.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> a. Valorar con el Tutor de la entidad colaboradora la diversidad lingüística y su uso en la actividad desarrollada en el centro. b. Evaluar en qué medida su desarrollo lingüístico le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

5. Evaluación de las Prácticas

5.1. Modelo de evaluación del Prácticum

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. Autoevaluación por parte de cada estudiante.
b. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
c. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas. En cada periodo de prácticas cada estudiante deberá presentar su Portafolio con las Memorias de prácticas. La evaluación sumativa al final de cada periodo de prácticas se basará en el análisis de estos documentos y en la evaluación que la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora haya realizado cada estudiante.
ASPECTOS, ENTRE OTROS, QUE COMPORTA EL MODELO DE EVALUACIÓN PROCESUAL Y CONTINUO
1. La evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad.
2. Cada estudiante deberá realizar autoevaluaciones en los dos periodos de prácticas. En la autoevaluación analizará y reflexionará sobre el nivel de competencias adquirido (ver punto 4 de esta Guía) durante las prácticas. Las autoevaluaciones forman parte del desarrollo de la memoria de prácticas.
3. Asimismo, las sesiones de orientación, convocadas por la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, son obligatorias. La no asistencia supondrá una disminución en la calificación del estudiante, incluido el suspenso de la asignatura.
4. Memoria de prácticas que cada estudiante presentará en cada periodo de prácticas de acuerdo con las orientaciones que se incluyen en los Anexos 1 y 3 correspondiente con el Prácticum de cada uno de los semestres.
5. Portafolio o dossier , que recoge los trabajos y documentos que cada estudiante realiza durante los dos periodos de prácticas (Anexo 5).

LA AUTOEVALUACIÓN

- La realización de **autoevaluaciones**, siguiendo la secuencia de las competencias (punto 4 de esta Guía) serán útiles para que cada estudiante pueda determinar el conocimiento sobre la organización y estructura del Prácticum y sobre las competencias que debe conseguir.
- En cada periodo de prácticas y antes de cada sesión de tutoría, convendrá que cada estudiante repase los progresos realizados y, de común acuerdo con la persona que tutoriza académicamente en la Facultad, fije más objetivos en consonancia con las actividades y con las competencias que tiene que desarrollar.

LAS SESIONES DE TUTORÍA

- La **asistencia** de cada estudiante a las **Sesiones de Orientación**, que la persona que tutoriza académicamente en la Facultad programe, es **obligatoria**.
- Al comenzar cada periodo de prácticas, cada estudiante comentará la **Memoria específica del periodo de prácticas** con la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora y la que tutoriza académicamente en la Facultad, que será el punto de partida para articular su relación tutorial con ambos. Antes de finalizar cada uno de los periodos de prácticas en el Centro, cada estudiante deberá mantener una sesión de tutoría con la Tutora o el Tutor de Facultad para examinar los progresos realizados. Estas sesiones se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación.
- El intercambio de impresiones entre cada estudiante en prácticas y la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora se debe fundamentar en un enfoque formativo. La autoevaluación realizada por cada estudiante puede ser el punto de partida de estas reuniones. En el diálogo que se entable, la persona que tutoriza desde la entidad colaboradora orientará la reflexión del estudiante en prácticas de modo que éste consiga una visión del progreso realizado. Estas reuniones se aprovecharán también para fijar objetivos y actividades de la etapa siguiente.
- Cada estudiante anotará el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. La persona que tutoriza desde la entidad colaboradora dará su visto bueno a estas anotaciones. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los logros conseguidos.

5.2. Reglamento

La evaluación del Prácticum es la suma de dos conceptos: el trabajo escrito que cada estudiante entrega a la Tutora o al Tutor de la Facultad y el informe del centro. El valor de la calificación propuesta por el centro escolar será de un 40 % y de la calificación del tutor/a de la Facultad de un 60 %.

4º y 5º curso – Credenciales/Anexo de prácticas	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
El/la coordinador/a de Prácticum enviará por correo electrónico las credenciales/anexo de prácticas. Éstas se deberán mostrar al Coordinador/a de Prácticas del centro/entidad el primer día. Si la información no es correcta se deberá avisar al coordinador/a de prácticas en el plazo de una semana (tanto si se produce al inicio como en el transcurso de las prácticas).	Cada estudiante que incumpla alguna de estas funciones verá bajada su nota final del Prácticum en un 10 %.

4º y 5º curso – Sesiones de orientación y/o tutorías	
ACTIVIDAD DEL ALUMNADO	CRITERIO
Asistencia obligatoria a los talleres formativos (alumnos de cuarto curso)	Por cada taller al que no se asista, se bajará un 2 % la calificación final, pudiendo llegar a suspender si la no asistencia supera el 25 % de los talleres.
Asistencia obligatoria a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los dos periodos de prácticas.	Por cada falta de asistencia el o la estudiante tendrá disminuida su calificación final en un 2 %.
Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y/o Facultad de Educación) en los tiempos y formas que se establecerán a tal efecto a través de los espacios de Coordinación del Prácticum en el Campus virtual.	Por cada encuesta sin completar se bajará medio punto la calificación total del Prácticum

Prácticum-Educación Infantil: 4º curso		
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN	%
Memoria de prácticas	Mirar Anexo 1	45%
Asistencia a seminarios y/o tutorías		5%
Valoración de la visita al centro de prácticas por parte del tutor/a de la Facultad		10%
Propuesta de calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 6	40%

Prácticum- Pedagogía: 5º curso		
ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN	%
Memoria de prácticas	Mirar Anexo 4	45%
Asistencia a seminarios y/o tutorías		5%
Valoración de la visita al centro de prácticas por parte del tutor/a de la Facultad		10%
Propuesta de calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora	Mirar Anexo 7	40%

ESPECIFICACIONES:

1. Si un estudiante no asiste a las sesiones de orientación organizadas por su tutor o tutora, se le aplicará una penalización en la nota final. Por cada sesión a la que falte, perderá un 2 % de la calificación, pudiendo llegar a suspender el prácticum si las faltas son reiteradas.
2. Siendo también imprescindible asistir a los talleres Por cada taller no asistido, se descontará un 2 % de la nota. Si las ausencias son repetidas, el estudiante podría suspender el Prácticum.
3. Para que el Prácticum esté aprobado en cada periodo, tanto las calificaciones de la Memoria de Prácticas y de la Evaluación de la persona que tutorizan desde las entidades colaboradoras deben estar aprobadas.
4. El incumplimiento del protocolo del centro y/o de la Facultad bajará la nota en un 20 %, pudiendo llegar a suspender el prácticum.
5. El estudiante que falte tres días al centro sin justificar o su equivalente en horas ausentadas suspenderá el prácticum. No se considera justificación asistir a clases durante la jornada escolar del centro de prácticas o acudir a trabajar si no ha se ha autorizado mediante la concesión de una situación especial.
6. El alumnado que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor de la Facultad deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor de la entidad colaboradora, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum. Si la o el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente. Si la o el estudiante no entrega el Informe/la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria o extraordinaria del Prácticum, será calificado como SUSPENSO.
7. El alumnado que realicé su estancia en el centro escolar/entidad y no presenté el Informe/Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO. Sólo se pondrá NO PRESENTADO, si la o el estudiante no ha realizado la estancia en el centro escolar ni ha entregado el Informe/la Memoria de prácticas.
8. La detección de plagio o el uso indebido de herramientas de inteligencia artificial en las memorias de prácticas suspende automáticamente el Prácticum en la convocatoria correspondiente
9. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad rellenarán la actilla electrónica (Google Forms) en los plazos establecidos. En dicha actilla se consignarán los datos relativos al periodo de prácticas: nombre del estudiante, centro escolar, así como la calificación.
10. La calificación de Matrícula de Honor será otorgada por la Comisión de Prácticum teniendo en cuenta los criterios que se especifican en el apartado 5.3.2.3. Las Tutoras y los Tutores de la Facultad deberán hacer constar dicha/s propuesta/s de calificación en la actilla electrónica de calificación. Además, deberán adjuntar en dicha actilla: un archivo compilado con el informe a propuesta de matrícula de honor, el informe de evaluación del centro escolar y la rúbrica de evaluación detallando en observaciones los aspectos relevantes para la concesión de dicha MH; la Memoria en formato PDF y el informe de antiplagio completo. En caso de no entregar en tiempo y forma los documentos anteriormente detallados, la/s propuesta/s serán desestimadas.
11. En el caso de que las propuestas a Matrícula de Honor superen el número permitido de Matrículas por grupo de prácticas, las Comisiones de asignación de MH estará formada por los tutores y tutoras que han propuesto las Matrículas y por un miembro de la Comisión de Prácticum.

5.3. Calificación de las memorias de Prácticum

Los baremos de calificación de los trabajos de cada uno de los dos periodos del Prácticum serán proporcionados por la Comisión de Prácticum antes del comienzo de los periodos de prácticas, que se basarán en estos elementos que se especifican a continuación.

5.3.1. Requisitos

Es de obligado cumplimiento que la memoria del Prácticum cumpla los siguientes requisitos:

1. El trabajo está elaborado en la plantilla oficial establecida por la Coordinación del Prácticum.
2. El trabajo es original.
3. El contenido del trabajo responde al perfil del Grado.
4. El trabajo no es un diario narrativo-descriptivo de las prácticas.
5. El formato de edición es conforme a las normas APA.
6. El trabajo cumple con las normas ortográficas.
7. Cumplimiento de las encuestas de evaluación relativas al Prácticum (Comunidad de Madrid y Facultad de Educación).

El incumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenso automático por parte de la persona que tutoriza académicamente en la Facultad o de la Comisión de Prácticum.

Se recomienda el uso de la rúbrica de evaluación de la Memoria del Prácticum de cada estudiante.

5.3.2. Criterios de evaluación

5.3.2.1. Aspectos generales.

1. La terminología se usa de manera rigurosa.
2. Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.
3. Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico acorde con los contenidos cursados en el Grado.
4. Asistencia a las sesiones de orientación convocadas en cada uno de los periodos de prácticas.

5.3.2.2. Integración de las competencias

Este criterio pone el acento en la integración científicamente fundamentada de las competencias específicas del Prácticum estadios (ver apartado 4 de la presente memoria).

5.3.2.3. Asignación de Matrícula de Honor

Para obtener Matrícula de Honor se determinan los siguientes criterios:

- a) Cumplir los requisitos detallados en el apartado 5.3.1.
- b) Haber obtenido una calificación de 10 en la nota del centro de prácticas.

En el caso del Prácticum III los tutores y tutoras académicos deberán hacer constar, en las observaciones de la rúbrica, de evaluación los siguientes aspectos:

- a) Dentro del apartado de introducción se debe citar de donde se ha obtenido la información de la contextualización de la memoria. También se deben referenciar las características psicoevolutivas del grupo-clase.
- b) El diario narrativo deber ser reflexivo y no meramente descriptivo.
- c) En el apartado de análisis reflexivo, crítico y fundamentado se deben detallar al menos tres situaciones en observación y tres en intervención que deber ser diferentes a las anteriores. El análisis de las situaciones debe ser referenciado y relacionado con todas las áreas competenciales del prácticum. Al menos el 50 % de las situaciones analizadas deben ser curriculares.
- d) La propuesta educativa debe ser coherente con las metodologías empleadas en el centro. Se deben detallar todos los apartados de las misma que se especifican en el Anexo 1 y 3, incluyendo referencias bibliográficas.

5.3.3. Reclamación de la calificación de Prácticum

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el *artículo 25 del Reglamento de Prácticas externas de la UCM* aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017 y solicitar al Decano la reclamación que será dirimida la Comisión competente de la titulación-En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

6. Alta en la Seguridad Social

Por la entrada en vigor del RDL2/2023 del 16 de marzo, todos los estudiantes en prácticas han de ser dados de alta en la seguridad social durante la realización de estas. Esto conlleva que no se pueda acudir al centro de prácticas fuera de las fechas estipuladas para la realización de estas. Dichas fechas se pueden consultar en la plataforma GIPE (se indicará en el campus de coordinación del Prácticum correspondiente como entrar a GIPE y el protocolo a seguir para la recuperación de prácticas)

Toda la información relativa al alta a la Seguridad Social se puede consultar en: https://www.ucm.es/sspracticadas-dudas#c_afiliacion

7. Calendario Prácticum.

Estancia en los centros escolares para Prácticum-Educación Infantil: 2 de febrero al 29 de mayo de 2026.

Estancia en los centros escolares para Prácticum-Pedagogía: 2 de febrero al 17 de abril de 2026 (240 horas).

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS (fecha límite)*		ACTAS (fecha límite)	
ORDINARIA	PRÁCTICUM (4º y 5º curso)	3 JUNIO	<p>4 JUNIO: El tutor/a de la Facultad cumplimentará la actilla electrónica (Google Forms) adjuntando los documentos requeridos para la propuesta a Matrícula de Honor (informe de la propuesta, rúbrica con calificaciones y justificación de las mismas e informe de evaluación del centro). **</p> <p>8 JUNIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador/a de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de estas.</p>	CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador/a de Prácticum) 9 JUNIO
EXTRAORDINARIA	PRÁCTICUM (4º y 5º curso)	2 JULIO	<p>10 JULIO: El tutor/a de la Facultad cumplimentará la actilla electrónica (Google Forms) adjuntando los documentos requeridos para la propuesta a Matrícula de Honor (informe de la propuesta, rúbrica con calificaciones y justificación de las mismas e informe de evaluación del centro**.</p> <p>11 JULIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador/a de Prácticum deberá comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de estas.</p>	CIERRE ACTAS (por parte del Coordinador/a de Prácticum) 12 JULIO

* El/la docente concretará dicha fecha al inicio de curso. **En el caso de que el número de MH propuestas supere el cupo permitido por grupo de matrícula la Comisión de Evaluación estará compuesta por los docentes que hayan enviado propuesta y un miembro de la Comisión de Prácticas

8. Coordinación del Prácticum.

Coordinadores	Especialidad
Dr. D. Emilio Miraflores Gómez Coordinador Prácticum Infantil Despacho: 3304, Teléfono: 913946238 e-mail: e.miraflores@ucm.es Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	Prácticum de Maestro en Educación Infantil
Dra. D ^a . Carolina Fernández-Salineró de Miguel Coordinadora del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Laboral Despacho: 3106, Teléfono: 913946197 e-mail: cfernand@edu.ucm.es Departamento de Estudios Educativos.	Prácticum de Pedagogía (Laboral)
Dra. D ^a . María Criptana Escobar Coordinadora del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Escolar e-mail: maritaes@ucm.es Despacho: 2011 Teléfono: 91-3946232 Departamento de Investigación y Psicología en Educación.	Prácticum de Pedagogía (Escolar)
Dr. D Víctor León Carrascosa Coordinador del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Social Despacho: 4305, Teléfono: 913946158 e-mail victorleoncarrascosa@ucm.es Departamento de Estudios Educativos	Prácticum de Pedagogía (Social)

9. Anexos

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos (Anexos 1 al 9), entre otros posibles que pueden ser acordados por los Tutores académicos de la Facultad, los Centros de prácticas y el alumnado en prácticas:

ANEXO 1	Orientaciones para realizar la Memoria del primer periodo de prácticas (Prácticum-Educación Infantil; 8º semestre)
ANEXO 2	Rúbrica para evaluar la memoria del Prácticum-Educación Infantil
ANEXO 3	Orientaciones para realizar la Memoria del segundo periodo de prácticas (Prácticum-Pedagogía, 10º semestre)
ANEXO 4	Rúbrica para evaluar la memoria del Prácticum-Pedagogía
ANEXO 5	Instrucciones para realizar el Portafolio de prácticas
ANEXO 6	Cuestionarios de evaluación del alumnado para las Tutoras y los Tutores de las entidades colaboradoras para cada uno de los dos periodos de prácticas (Prácticum infantil).
ANEXO 7	Orientaciones para el desarrollo y seguimiento de las sesiones de tutoría inicial y final para las Tutoras y los tutores académicos de Facultad (Prácticum-Pedagogía). Anexo 7-I – Pedagogía escolar y social Anexo 7-II – Pedagogía laboral Anexo 7-III- Ficha de seguimiento de tutores-as académicos.
ANEXO 8	Compromiso del alumnado.
ANEXO 9	Declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de inteligencia artificial

ANEXO 1. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA EDUCACIÓN INFANTIL (1º periodo de Prácticum; 4º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica docente completa (observación- implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro escolar (el tercer periodo de prácticas), así como una valoración crítica de la misma y de los periodos en los que se organiza el Prácticum.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro y de aula, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

El alumnado que pertenezca al grupo bilingüe o estén cursando la mención de Lengua Extranjera Inglés deberán realizar dicha Memoria en inglés.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como docente.
- Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en las aulas.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.

El volumen de la Memoria será entre 35 y 55 páginas sin contar la bibliografía y los posibles los Anexos. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

Los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar en la Memoria son:

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Se articulará de la siguiente manera:
 - a) Dos primeras semanas: el diario se basará en la adaptación y conocimiento del centro y del aula. Será un diario narrativo y descriptivo.
 - b) Resto de semanas: el diario se centrará en las competencias del Prácticum justificadas mediante fuentes documentales.
5. Desarrollo de una Situación de Aprendizaje teniendo en cuenta los apartados de la plantilla

- correspondiente.
6. Conclusiones. Epígrafes: a) la actividad desarrollada en las prácticas, b) la formación alcanzada en la universidad y su relación con la actividad en el aula
 7. Autoevaluación
 8. Bibliografía (conforme a las normas APA).
 9. Posibles Anexos

El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.

El volumen de la Memoria será de aproximadamente 35-55 páginas sin contar el ANEXOS. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el apartado de "**Autoevaluación**", cada estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con el alumnado, la dirección, su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora y el resto del profesorado. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como docente.

Es aconsejable que cada estudiante comparta con su Tutora o Tutor de la entidad colaboradora la situación de aprendizaje desarrollada.

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- a. Recogida de información. (Véanse los Anexos 1 y 3).
- b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- c. Intervención en aula.
- d. Análisis de resultados.
- e. Valoración y propuestas de mejora.
- f. Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza en la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica docente.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del tercer periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.

ANEXO 2: RÚBRICA INFORME DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA				
Prácticum-EDUCACIÓN INFANTIL (4º curso-8º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (4 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Incluye información detallada y referenciada sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase de forma detallada, desarrollando las medidas de atención a la diversidad. Propone bastantes expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye alguna información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo-clase y las medidas de atención a la diversidad, de forma general. Propone algunas expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye poca información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye algunas características del grupo-clase, mencionando las medidas de atención a la diversidad. No propone expectativas definidas ante las prácticas.	No incluye información sobre el contexto sociocultural y educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. No define las características del grupo-clase. No incluye medidas de atención a la diversidad. No propone expectativas ante las prácticas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (diario narrativo de la 1ª y 2ª semana) (4 %)	Describe con precisión todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica de manera crítica y reflexiva toda la experiencia docente vivida.	Describe de manera general todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica, sin detalle, la experiencia docente vivida.	Describe, sucintamente, todo lo realizado en las dos primeras semanas y no explica adecuadamente la experiencia docente vivida.	Ni describe, ni explica lo vivido durante las dos primeras semanas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: OBSERVACIÓN) (6 %)	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones (al menos, 2 curriculares) y los describe con detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias) de las situaciones/ desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones (al menos, una curricular) y los describe, pero sin detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	Propone la observación de 1 o 2 situaciones y los describe de manera general. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas.	No propone la observación de situaciones, por tanto, no hace un análisis crítico y fundamentado.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (análisis centrado en las competencias: INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN) (6 %)	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe con detalle el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde todas las áreas competenciales del Prácticum implicadas, con múltiples referencias científicas primarias.	Propone 3 intervenciones realizadas donde se describe, sin detalle, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 3 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con algunas referencias científicas primarias y secundarias.	Propone 1 o 2 intervenciones realizadas donde se describe, de manera general, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales del Prácticum implicadas, con pocas o ninguna referencia científica primaria y/o secundaria.	No propone ninguna intervención realizada y, por tanto, no se describe el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades. O en su caso, propone alguna intervención, pero no explica el diseño y/o la fundamentación y/o la evaluación. Y tampoco utiliza referencias científicas de autores.

Conclusiones (4 %)	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Detalla todas sus dificultades en el quehacer docente e indica propuestas de mejora.	Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera general, explicando el alcance de algunas áreas competenciales del Prácticum. Conecta dicha vivencia con algunas expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera general, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta algunas de sus dificultades en el quehacer docente e indica algunas propuestas de mejora.	Propone pocas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera muy pobre, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta muy pocas dificultades en el quehacer docente e indica muy pocas propuestas de mejora.	No propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales del Prácticum. No conecta las expectativas propuestas con la vivencia de las prácticas. No vincula la experiencia de prácticas con la formación alcanzada en la universidad. No indica dificultades del quehacer docente y tampoco indica propuestas de mejora.
Referencias bibliográficas (2 %)	Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la normativa APA.	Cita y referencia, la mayoría de las reseñas bibliográficas, según la normativa APA.	No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.	No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (15 %)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Contextualización (1 %)	Contextualiza detalladamente la situación de aprendizaje, indicando a quién va dirigida. La contextualiza desde el punto de vista legislativo, con el área/s curricular/es y con el proyecto curricular del centro. Relaciona la situación con la vida cotidiana	Contextualiza la situación de aprendizaje, indicando a quién va dirigida. No contextualiza, adecuadamente, desde el punto de vista legislativo y/o área/s curricular/es y/o el proyecto curricular del centro.	Determina a quién va dirigida pero no justifica por qué y para qué realiza dicha situación de aprendizaje. No contextualiza desde el punto de vista legislativo, integra sólo un área de la etapa.	No determina a quién va dirigida la situación de aprendizaje, ni justifica por qué, ni para qué realiza dicha propuesta. No contextualiza desde el punto de vista legislativo ni con el proyecto curricular del centro, ni con las áreas de etapa.
Objetivos (1%)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con la situación de aprendizaje. Son alcanzables y realistas. Los objetivos se vinculan perfectamente con la situación de aprendizaje.	Los objetivos están bien formulados, son alcanzables y realistas. Hay una conexión relativa entre los objetivos y la situación de aprendizaje.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con la situación de aprendizaje. y/o son poco realistas. No hay conexión entre los objetivos y la situación de aprendizaje	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables y realistas. Los objetivos no se conectan con la situación de aprendizaje a desarrollar.
Competencias clave (1%)	Indica y justifica todas las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os y están muy bien relacionadas con las competencias específicas del área de etapa correspondiente.	Indica y justifica algunas competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os, pero están relativamente relacionadas con las competencias específicas del área de etapa correspondiente.	Indica, sin justificar, las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.	No indica las competencias clave que adquirirán las/os alumnas/os.
Competencias específicas (1 %)	Indica y justifica todas las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, y están relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación.	Indica y justifica muchas de las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, estando relacionadas relativamente con los algunos contenidos y criterios de evaluación.	Indica y justifica algunas de las competencias específicas que adquirirán las/os alumnas/os, pero no las relaciona con los contenidos, ni criterios de evaluación.	Indica algunas competencias específicas, sin justificarlas.

Saberes básicos/Contenidos (1 %)	Indica y justifica todos los contenidos que adquirirán las/os alumnas/os y están muy bien relacionados con las competencias específicas y los criterios de evaluación.	Indica y justifica algunos contenidos que adquirirán las/os alumnas/os, estando relacionados relativamente con las competencias específicas y los criterios de evaluación.	Indica y justifica los contenidos que adquirirán las/os alumnas/os, pero no los relaciona con las competencias específicas, ni con los criterios de evaluación.	Indica algunos contenidos, pero no los justifica.
Metodología y Recursos (2 %)	Se detallan y se justifican todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula, para la consecución de los objetivos. Se detallan todos los recursos materiales, espaciales y humanos necesarios para cada actividad de la situación de aprendizaje. Detalla las adaptaciones curriculares pertinentes.	Se indican, sin justificar, todos los aspectos metodológicos y organizativos del aula, para la consecución de los objetivos. Se incluyen algunos recursos materiales, espaciales y humanos necesarios para el desarrollo de las actividades de la situación de aprendizaje. Indica las adaptaciones curriculares	Se proponen algunos aspectos metodológicos y organizativos del aula para la consecución de los objetivos. Se incluye algún tipo de recurso necesario (material, espacial y humano). No realiza adaptaciones curriculares.	Los aspectos metodológicos y organizativos propuestos no son válidos para las edades con las que se trabaja la situación de aprendizaje. No se incluyen recursos materiales, espaciales y humanos necesarios. No realiza adaptaciones curriculares.
Actividades (7 %)	Las actividades se ajustan muy bien a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y durante las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades se ajustan, relativamente, a las necesidades de las/os niñas/os y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico, pero no se determinan las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades se ajustan, relativamente, a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades no se ajustan a las necesidades de las/os niñas/os, y no se organizan desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.
Evaluación (1 %)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación.	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican algunos instrumentos de evaluación.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación.

ANEXO 3. ORIENTACIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DE PEDAGOGÍA

(2º periodo de Prácticum; 5º curso)

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas. Es la herramienta fundamental para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica completa (observación-implementación-evaluación), realizada durante un tiempo continuado en el centro, así como una valoración crítica de la misma.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto de centro, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación profesional del estudiante.
- Implicar al estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción en el centro.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUIÓN DE LA MEMORIA)

Los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar en la Memoria son:

1. Portada con nombre y apellidos, especialidad, nombre del centro y de la Tutora o del Tutor de la Facultad
2. Índice de contenido
3. Introducción.
4. Diario reflexivo, crítico y constructivo (aportando ideas y soluciones a las dificultades encontradas). Atendiendo al carácter de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de la Memoria del Prácticum, el diario de prácticas debe recoger los tres estadios de actuación sobre los que se articula el Prácticum: **observación, implementación (intervención) y evaluación**. Se articulará de la siguiente manera:
 - a) Dos primeras semanas: el diario se basará en la adaptación y conocimiento del centro y del aula. Será un diario narrativo y descriptivo.
 - b) Resto de semanas: el diario se centrará en las competencias del Prácticum justificadas mediante fuentes documentales.
5. Diseño de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral
6. Conclusiones.
7. Autoevaluación.
8. Bibliografía (conforme a las normas APA).
9. Posibles anexos.

Estos apartados deberán ser desarrollados atendiendo a las especificaciones que se recogen en la plantilla del prácticum correspondiente.

- **El diseño gráfico o formato del informe del desarrollo de la Memoria se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Prácticum.**

- El volumen de la Memoria será entre 35 y 55 páginas sin contar la bibliografía y los posibles Anexos. Se recomienda utilizar letra Arial 11, interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En el **apartado de "Autoevaluación"**, el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con los destinatarios, la dirección, su Tutor de la entidad colaboradora y el resto de profesionales. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica profesional (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación como Pedagogo/a.

Es aconsejable que el estudiante comparta con su Tutor de la entidad colaboradora de centro la propuesta de intervención: desarrollo de una intervención didáctica, socioeducativa o laboral realizada

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

- Recogida de información.
- Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.
- Intervención en el centro.
- Análisis de resultados.
- Valoración y propuestas de mejora.
- Redacción de la Memoria y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

La persona que tutoriza en la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
- Justificación de las evidencias en relación con los objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de las prácticas.
- Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de las prácticas.
- Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del periodo de prácticas.
- Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias específicas del Prácticum: profesional, pedagógica y práctica, intercultural, lingüística.

ANEXO 4: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM				
Prácticum-Pedagogía (5º curso-10º semestre)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Redacción (4 %)	Utiliza la terminología de manera rigurosa. El trabajo se ajusta a las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	Utiliza bien la terminología específica. No tiene faltas ortográficas. Tiene algún error sintáctico, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No utiliza la terminología de manera rigurosa y tiene faltas ortográficas y multitud de errores sintácticos, según la norma de la lengua en la que está escrito el documento.	No cumple con las reglas sintácticas y ortográficas que exige la norma de la lengua en la que está escrito el documento y, además, no utiliza la terminología de manera rigurosa.
Introducción (4 %)	Incluye información detallada y referenciada sobre el contexto sociocultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo de trabajo de forma detallada. Propone bastantes expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye alguna información sobre el contexto sociocultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye las características del grupo de trabajo de forma general. Propone algunas expectativas (inquietudes, intereses, necesidades) ante las prácticas.	Incluye poca información sobre el contexto sociocultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. Incluye algunas características del grupo de trabajo. No propone expectativas definidas ante las prácticas.	No incluye información sobre el contexto sociocultural y/o educativo del centro, tipo de centro, organización del centro. No define las características del grupo de trabajo. No propone expectativas ante las prácticas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (Diario narrativo de la 1ª y 2ª semana) (4 %)	Describe con precisión todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica de manera crítica y reflexiva toda la experiencia vivida.	Describe de manera general todo lo realizado durante las dos primeras semanas y explica, sin detalle, la experiencia vivida.	Describe, sucintamente, todo lo realizado en las dos primeras semanas y no explica adecuadamente la experiencia vivida.	Ni describe, ni explica lo vivido durante las dos primeras semanas.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (Análisis centrado en las competencias: (OBSERVACIÓN) (6%)	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones y los describe con detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con múltiples referencias científicas primarias) de las situaciones/hechos desde todas las áreas competenciales implicadas.	Propone la observación de un mínimo de 3 situaciones y los describe, pero sin detalle. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con algunas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 3 áreas competenciales implicadas.	Propone la observación de 1 o 2 situaciones/hechos y los describe de manera general. Realiza un análisis crítico y fundamentado (con pocas referencias científicas primarias y secundarias) de las situaciones/hechos desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales implicadas.	No propone la observación de situaciones/hechos, por tanto, no hace un análisis crítico y fundamentado.
Diario reflexivo, crítico y fundamentado (Análisis centrado en las competencias: ACCION Y EVALUACIÓN) (6%)	Propone 3 actuaciones realizadas, donde se describe con detalle el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde las áreas competenciales implicadas, con múltiples referencias científicas primarias.	Propone 3 actuaciones realizadas donde se describe, sin detalle, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 3 áreas competenciales implicadas, con algunas referencias científicas primarias y secundarias.	Propone 1 o 2 actuaciones realizadas donde se describe, de manera general, el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades, todo ello explicado desde, al menos, 1 o 2 áreas competenciales implicadas, con pocas o ninguna referencia científica primaria y/o secundaria.	No propone ninguna actuación realizada y, por tanto, no se describe el diseño, la fundamentación y la evaluación de las actividades. O en su caso, propone alguna actuación, pero no explica el diseño y/o la fundamentación y/o la evaluación. Y tampoco utiliza referencias científicas de autores.

<p>Conclusiones (4 %)</p>	<p>Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera detallada, explicando el alcance de las áreas competenciales. Conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Detalla todas sus dificultades en el quehacer profesional e indica propuestas de mejora.</p>	<p>Propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida, de manera general, explicando el alcance de algunas áreas competenciales. Conecta dicha vivencia con algunas expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera general, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta algunas de sus dificultades en el quehacer profesional e indica algunas propuestas de mejora.</p>	<p>Propone pocas ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales. No conecta dicha vivencia con las expectativas propuestas inicialmente. Conecta, de manera muy pobre, la formación alcanzada en la universidad con la experiencia vivida. Comenta muy pocas dificultades en el quehacer profesional e indica muy pocas propuestas de mejora.</p>	<p>No propone ideas conclusivas sobre la experiencia vivida. No explica el alcance de las áreas competenciales. No conecta las expectativas propuestas con la vivencia de las prácticas. No vincula la experiencia de prácticas con la formación alcanzada en la universidad. No indica dificultades del quehacer profesional y tampoco indica propuestas de mejora.</p>
<p>Referencias bibliográficas (2 %)</p>	<p>Cita y referencia todas las reseñas bibliográficas según la última edición de la normativa APA.</p>	<p>Cita y referencia la mayoría de las reseñas bibliográficas según la última edición de la normativa APA.</p>	<p>No referencia según la última edición de la normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.</p>	<p>No propone bibliografía o es muy escasa. No referencia según la última edición de la normativa APA. Incluye autores en el texto que no se citan en la bibliografía o autores en la bibliografía que no se citan en el texto.</p>

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN (15%)				
INDICADORES	REFERENCIAS			
	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN Observación y diagnóstico de necesidades (1%)	Se determinan de forma clara y concisa el diagnóstico de necesidades. Se detallan los instrumentos de evaluación.	Se determinan de forma general el diagnóstico de necesidades. Se indican los instrumentos de evaluación.	Se determinan algún diagnóstico de necesidades. Se proponen algunos instrumentos de evaluación.	No se determina el diagnóstico de necesidades ni se precisan instrumentos de evaluación
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN. Objetivos didácticos (1%)	Los objetivos están muy bien formulados y son coherentes con la intervención o propuesta. Son alcanzables y realistas.	Los objetivos están bien formulados, aunque alguno no es alcanzable, ni realista.	Los objetivos están mal formulados y falta más relación con la intervención o propuesta y/o son poco realistas.	No tiene objetivos o están mal formulados. No son alcanzables, ni realistas. Los objetivos no se conectan con la intervención o propuesta a desarrollar.
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN Contenidos (1%)	Los contenidos son coherentes y válidos para la propuesta o intervención y se conectan con los objetivos formulados	Los contenidos son coherentes y válidos para la propuesta o intervención, pero no se conectan, totalmente, con los objetivos formulados	Los contenidos son, relativamente, válidos para la propuesta o intervención, y no se conectan con los objetivos formulados.	Los contenidos no son válidos para la propuesta o intervención, y no se conectan con los objetivos formulados.
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN. Metodología (2%)	Se detallan todos los aspectos metodológicos y organizativos para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos y organizativos para la consecución de los objetivos.	Se proponen algunos aspectos metodológicos, pero no se incluyen aspectos organizativos.	Los aspectos metodológicos y organizativos propuestos no son válidos
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN. Cronograma (2%)	El cronograma relaciona las actividades/tareas de la intervención o propuesta para cada uno de los objetivos, indicando la duración de cada actividad/tarea en días y la interrelación entre estas.	El cronograma relaciona las actividades/tareas de la intervención o propuesta para algunos de los objetivos, indicando la duración de cada actividad/tarea en días y la interrelación entre algunas de ellas.	El cronograma relaciona algunas actividades/tareas de la intervención o propuesta para algunos de los objetivos, sin indicar la duración de las mismas y la interrelación entre ellas.	El cronograma no relaciona las actividades/tareas de la intervención o propuesta para algunos de los objetivos, no indica la duración ni la interrelación entre las actividades/tareas.
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN Actividades/Tareas (7%)	Las actividades/tareas se ajustan a las necesidades de la propuesta o intervención y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y durante las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades/tareas se ajustan a las necesidades de la propuesta o intervención y se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico, pero no se determinan las sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades/tareas se ajustan, relativamente, a las necesidades de la propuesta o intervención, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.	Las actividades/tareas no se ajustan a las necesidades de la propuesta o intervención, y no se organizan, adecuadamente, desde el punto de vista pedagógico y con el número de sesiones necesarias para su consecución.
INTERVENCIÓN O PROPUESTA DE SELECCIÓN/FORMACIÓN Evaluación (1%)	Se determinan de forma clara y concisa los criterios de evaluación, conectados con los objetivos. Se detallan los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación del desarrollo de la propuesta o intervención	Se determinan los criterios de evaluación, pero no están conectados con los objetivos. Se indican los instrumentos de evaluación. Se realiza una autoevaluación del desarrollo de la propuesta o intervención.	No se indican criterios de evaluación. Se proponen algunos instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación del desarrollo de la propuesta o intervención.	No se proponen criterios de evaluación. No se proponen instrumentos de evaluación. No se realiza una autoevaluación del desarrollo de la propuesta o intervención

ANEXO 5: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

1. QUÉ ES EL PORTAFOLIO

- a. El portafolio del Prácticum es un instrumento innovador de formación y evaluación que incorpora características específicas del proceso de enseñanza-aprendizaje cuya evaluación no puede realizarse con otras pruebas estandarizadas. Responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades. Es herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.
- b. Podemos definir el portafolio como una recopilación de trabajos elaborados por cada estudiante, que reflejan actividades realizadas en cada periodo del Prácticum para alcanzar tanto las competencias específicas de este como las generales del Grado.
- c. Un aspecto clave de la elaboración del portafolio es la selección y reelaboración de registros tomados durante la realización de las prácticas. El portafolio no es una mera acumulación de documentos, sino que supone una selección deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender el desarrollo del Prácticum en todos sus componentes: estrategias, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE

- a. Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos.
- b. Implicar a cada estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- c. Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- d. Desarrollar la capacidad de relacionar los trabajos realizados con las competencias y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- e. Incentivar la capacidad de aprendizaje autónomo.

3. QUÉ DEBE RECOGER EL PORTAFOLIO**1º periodo (4º curso, 8º semestre)**

- Memoria de Prácticas (Anexo 2).
- Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 6) que el centro hará llegar a la Tutora o el Tutor de Facultad **vía correo electrónico**.

2º periodo (5º curso, 10º semestre)

- Memoria de Prácticas (Anexo 4).
- Ficha de evaluación cumplimentada por la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora (Anexo 7-I o Anexo 7-II) que el centro hará llegar a la Tutora o el Tutor de Facultad **vía telemática**.

Contenidos opcionales:

- Relación de los objetivos propuestos y de sus adaptaciones posteriores.
- Análisis de documentos y otras fuentes de información relativas al centro, proyectos o actividades específicas.
- Actividades internas o externas relativas al centro; actividades de ciclo o proyectos, complementarias o adicionales.
- Reflexiones y valoraciones de aprendizajes conseguidos en relación con los propósitos y actividades realizadas, con especial atención al final de cada periodo de prácticas.

NOTA. Cada bloque de contenidos se acompañará de evidencias o muestras de trabajo: diario de clase, registros de observación, planes y fichas de seguimiento con la Tutora o el Tutor de la entidad colaboradora y la Tutora o el Tutor de la Facultad, calificación de la Tutora o del Tutor de la entidad colaboradora, etc. Estos documentos deben ir acompañados de breves informes explicando qué son y de qué son evidencia.

ANEXO 5: ORIENTACIONES PARA ELABORAR EL PORTAFOLIO

Finalidad: Organizar la autoevaluación y evaluación de cada estudiante

4. CÓMO Y CUÁNDO DEBE ELABORARSE

La elaboración del portafolio requiere seguir un proceso de práctica reflexiva y reflexión activa, mediante cuatro fases complementarias en espiral, es decir, que no son necesariamente sucesivas. Estas fases son:

- Recogida de información sobre el proceso y progresos del aprendizaje.
- Selección de evidencias o muestras de trabajo.
- Reflexión sobre la importancia de cada evidencia para mostrar el proceso seguido en las prácticas y los logros conseguidos.
- Redacción de los documentos del Portafolio y entrega a la Tutora o al Tutor de Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA EL PORTAFOLIO

- a. Dominio de comunicación escrita: claridad, coherencia, concisión, variedad, estructura, redacción, corrección gramatical y ortográfica.
- b. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación.
- c. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias.
- d. Justificación de las evidencias en relación con los objetivos y contenidos.
- e. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias (Educación Infantil): profesional, pedagógica, disciplinar, intercultural y lingüística.
- f. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias (Pedagogía): profesional, pedagógica y práctica, intercultural, lingüística.



ANEXO 6: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
Prácticum; 1º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre)
GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
 Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20__

Estudiante: _____
 Centro de prácticas: _____
 Curso de realización de las prácticas: _____
 Localidad: _____
 Tutor/a académico de Facultad: _____
 Tutor/a de la entidad colaboradora: _____

Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre

A. VALORES PROFESIONALES	1	2	3	4	5
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo					
Creatividad e iniciativa					
Motivación					
Receptividad a las críticas					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Adaptación a las normas del Centro					
Disposición para relacionarse con todos los profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a todos los destinatarios independientemente de su sexo, raza, religión, etc.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA	1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios					
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para los destinatarios					
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
ENSEÑANZA	1	2	3	4	5
Estructura la actividad educativa correctamente					
Establece entornos idóneos de aprendizaje					
Mantiene el interés de los destinatarios					
Fomenta la interacción entre los propios alumnos y el educador					
Mantiene la disciplina en el grupo.					
Explica de una forma clara y precisa.					
Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los alumnos.					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios.					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje.					



ANEXO 6: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
Prácticum; 1º periodo de prácticas (4º curso, 8º semestre)
GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente TIC).					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
Evalúa a los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos).					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios.					
Lleva a cabo un seguimiento de los alumnos durante la enseñanza proporcionándoles ayuda inmediata.					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren.					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejora su planificación y su docencia.					

Propuesta de calificación centro de prácticas:

Número de faltas: Faltas justificadas:

JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario):

Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)
--	--



**ANEXO 7-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
GRADO EN PEDAGOGÍA ESPECIALIDADES ESCOLAR Y SOCIAL**

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20_

Estudiante:

Centro de prácticas:

Localidad:

Tutor/a académico de Facultad

Tutor/a de la entidad colaboradora de Centro:

Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre

A. VALORES PROFESIONALES	1	2	3	4	5
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo e implicación personal					
Creatividad e Iniciativa					
Motivación					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Facilidad de adaptación a las normas del Centro					
Receptividad a las críticas					
Capacidad de trabajo en equipo					
Disposición para relacionarse con los profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a los destinatarios independientemente de su sexo, raza, ideología, etc.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA	1	2	3	4	5
Conocimiento del proyecto, programa o actividad a desarrollar					
PLANIFICACIÓN	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de los destinatarios					
Selecciona objetivos relevantes para todos los destinatarios					
Planifica contenidos adecuados al nivel y diversidad de los destinatarios					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que supongan un reto para los destinatarios					
Planifica actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
ENSEÑANZA (si procede)	1	2	3	4	5
Estructura la actividad educativa correctamente					
Establece entornos idóneos de aprendizaje					
Mantiene el interés de los destinatarios					
Fomenta la interacción entre los propios estudiantes y con el formador					



**ANEXO 7-I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
GRADO EN PEDAGOGÍA ESPECIALIDADES ESCOLAR Y SOCIAL**

Explica de una forma clara y precisa					
Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuado al nivel de los destinatarios					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje					
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
Evalúa a los destinatarios de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de los destinatarios en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de los destinatarios					
Lleva a cabo un seguimiento de los destinatarios durante la enseñanza, proporcionándoles ayuda inmediata					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellos destinatarios que por sus características lo requieren					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejorar su planificación y su docencia					

Propuesta de calificación sobre la experiencia de prácticas:	
--	--

Número de faltas:	Faltas justificadas:
-------------------	----------------------

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario):

Fdo.: Tutor de la entidad colaboradora	Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)
--	--



**ANEXO 7-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
GRADO EN PEDAGOGÍA- ESPECIALIDAD LABORAL**

Universidad Complutense de Madrid-**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Vicedecanato de Prácticum
CURSO 20__20__

Estudiante:

Centro de prácticas:

Localidad:

Tutora o Tutor académico de la Facultad

Tutora o Tutor de la entidad colaboradora:

Valore los siguientes ítems teniendo en cuenta que: 1=Nada/Nunca y 5=Mucho/Siempre

A. VALORES PROFESIONALES	1	2	3	4	5
Asistencia y puntualidad					
Disposición hacia el trabajo e implicación personal					
Creatividad e Iniciativa					
Motivación					
Responsabilidad en las tareas encomendadas					
Facilidad de adaptación a las normas del Centro					
Receptividad a las críticas					
Capacidad de trabajo en equipo					
Disposición para relacionarse con los y las profesionales del Centro					
Expectativas con respecto a las personas destinatarias independientemente de su sexo, raza, ideología, etc.					
B. ACTUACIÓN EDUCATIVA	1	2	3	4	5
Conocimiento del proyecto, programa o actividad a desarrollar					
SELECCIÓN DE PERSONAL (si procede)					
Participa en el proceso de selección completo.					
Participa en alguna de las fases del proceso de selección (identificación del perfil, solicitud de candidatos, publicación de la oferta, recepción de currículum, entrevista, selección e incorporación).					
PLANIFICACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)	1	2	3	4	5
Tiene en cuenta las evaluaciones previas					
Tiene en cuenta la diversidad social y cultural de las personas destinatarias					
Selecciona objetivos relevantes para todas las personas destinatarias					
Participa en la planificación de contenidos adecuados a las características de las personas destinatarias					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines educativos					
Prevé actividades variadas y que suponga un reto para las personas destinatarias					

 ANEXO 7-II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PARA TUTORAS O TUTORES DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS GRADO EN PEDAGOGÍA- ESPECIALIDAD LABORAL					
Participa en la planificación de actividades de evaluación adecuadas y complementarias					
FORMACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)	1	2	3	4	5
Estructura la actividad formativa correctamente					
Participa en el establecimiento de entornos idóneos de aprendizaje					
Mantiene el interés de las personas destinatarias					
Fomenta la interacción entre estudiantes y formadores					
Explica de una forma clara y precisa					
Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuado al nivel de las personas destinatarias					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de las personas destinatarias					
Resuelve adecuadamente los conflictos que se producen en el grupo de aprendizaje					
Emplea adecuadamente los recursos didácticos (especialmente las TIC)					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL (si procede)	1	2	3	4	5
Participa en la evaluación de las personas destinatarias de acuerdo con los objetivos previstos.					
Promueve la participación de las personas destinatarias en la evaluación y mejora de su propio aprendizaje (reflexión sobre los progresos obtenidos)					
Demuestra criterios claros y equitativos al valorar los trabajos de las personas destinatarias					
Lleva a cabo un seguimiento de las personas destinatarias durante la enseñanza, proporcionándoles ayuda inmediata					
Se preocupa de hacer un seguimiento específico a aquellas personas destinatarias que por sus características lo requieren					
Tiene en cuenta los resultados de la evaluación para mejorar su planificación y su docencia					
Propuesta de calificación sobre la experiencia de prácticas:					
Número de faltas:	Faltas justificadas:				
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALIFICACIÓN (utilícese el espacio necesario):					
Fdo.: Tutor/a de la entidad colaboradora			Vº Bº Dirección del Centro (Sello del Centro)		

ANEXO 7-III: FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TUTORAS O TUTORES ACADÉMICOS DE FACULTAD						
Periodo de <i>Prácticum-Pedagogía</i>: 5º curso (10º semestre)						
<p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar la actuación del alumnado. • Organizar la autoevaluación y evaluación del alumnado. • Precisar, al inicio del <i>Prácticum</i>, un plan de actuación. • Precisar, al final del <i>Prácticum</i>, los logros y dificultades en el desarrollo de las competencias y valorarlos. 						
	Sesión Inicial			Sesión Final		
Competencias	Observación	Implementación	Evaluación	Observación	Implementación	Evaluación
Profesional						
Socioeducativa						
Intercultural						
Lingüística						
Fecha:	Firma estudiante en prácticas:					
Fecha:	Firma del Tutor/a académico de Facultad					

**ANEXO 8: COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNADO DEL DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PEDAGOGÍA**

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al tutor/a académico de la Facultad).

Nombre: _____ Apellidos: _____

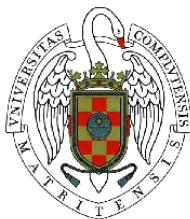
DNI: _____.

Por el presente me comprometo a:

- Mantener durante el periodo de las Prácticas un comportamiento ético y profesional
- Respetar la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, no pudiendo difundir información de lo acontecido en el centro ni durante las prácticas ni una vez finalizadas las mismas.
- Respetar la normativa del centro educativo asumiendo las decisiones del Tutor/a de la entidad colaboradora y del equipo directivo
- Cumplir el horario semanal (jornada lectiva completa) fijado en el documento de Prácticas de esta Universidad.

En Madrid a ____ de _____ de 20__

Firma:

**ANEXO 9: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUTORÍA Y USO ÉTICO DE
HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL****DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL-PEDAGOGÍA**

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al tutor/a académico de la Facultad junto a la memoria de prácticas).ⁱ

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____.

Declaro que la memoria de prácticas presentada:

- Es original y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor.
- Aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.
- No se han usado de manera indebida herramientas de Inteligencia Artificial para la realización del presente trabajo y tampoco para ninguno de los borradores entregados al tutor/a académico de la facultad.

En Madrid a ____ de _____ de 20__

Firma:

ⁱ (Art. 11.g y Art. 14.3 de la 3 Ley 3/2022 de 24 de febrero de Convivencia Universitaria)